

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-003384/2017/rev.1  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Dario Tamburrano (EFDD), Ignazio Corrao (EFDD), Marisa Matias (GUE/NGL) y Xabier Benito Ziluaga (GUE/NGL)**

Asunto: La central termoeléctrica de biomasa de Ivankiv y la radioactividad en Ucrania

En 2013 el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) concedió un préstamo de 15 600 000 EUR para la financiación de la planificación, la construcción y la explotación de una central termoeléctrica de biomasa en Ivankiv (Ucrania<sup>1</sup>). Según la información y documentación recabadas por la ONG italiana Mondo in Cammino, esta central eléctrica quema hasta 641,76 toneladas diarias de madera contaminada por la lluvia radioactiva de Chernóbil. Parte de la madera procede de la zona de exclusión de Chernóbil. Por cada 100 kg de madera incinerada se produce 1 kg de cenizas, con una radioactividad media de 3 000 Bq/kg. A continuación, esas cenizas se suministran a los agricultores locales como fertilizante agrícola. La central no superó los exámenes de los expertos en materia de seguridad radioactiva y, por lo que parece, carece de filtros para evitar las emisiones a la atmósfera.

La radioactividad no conoce fronteras y la que está presente en el suelo (o en los fertilizantes) es absorbida por la vegetación y contamina los alimentos.

Sobre este telón de fondo, planteamos las siguientes preguntas a la Comisión:

1. ¿Cómo es posible que el BERD permita la financiación de un proyecto tan perjudicial para el medio ambiente?
2. ¿Qué medidas se han tomado para impedir la importación de alimentos radioactivos en la UE? En caso de que no se hayan tomado tales medidas, ¿cuándo está previsto que se haga?
3. ¿Qué tipo de medidas sugerirá la Comisión a las autoridades de Ucrania para que la central de Ivankiv deje de poner en peligro la salud de la población local?

---

<sup>1</sup> <http://www.ebrd.com/news/2013/ebrd-channels-155-million-to-support-major-biomass-project-in-ukraine.html>